



CHIHUAHUA
Juntos. una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 17-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-848

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 20-03-2020

Folio: 2020-848

Certificado de ingresos: 2020-252125
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID QUEZADA VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

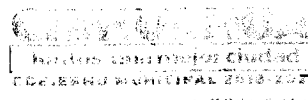
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 439-051-005

Propietario: DAVID QUEZADA VILLALOBOS

Domicilio: CALLE ZEUS M01 L05 COLONIA ATENAS 1



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	60.20	0.00	0.00		1,046.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	60.20	0.00	0.00		104.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	104.60
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	60.20	0.00	0.00		104.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	60.20	0.00	0.00		104.60
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			120.40	0.00	0.00		\$ 1,464.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

961 JUAN CENICEROS TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2020 13:51:10

Usuario:

Dirección: null

302c0214009ac50265b67cead06456f3b26d8134f6c47fef02141bf40a85f0ba7d5fc48250593e6a6374a8c58873